

En “*Categoría BBB-*” y “*CG4*”, respectivamente
Humphreys mantuvo la clasificación de solvencia y calidad de gestión de MásAVAL

Santiago, 15 de diciembre de 2010. **Humphreys** mantuvo en “*Categoría BBB-*” y “*CG4*” la solvencia y la calidad de gestión, respectivamente, de **MásAVAL S.A.G.R. (MásAVAL)**. La tendencia ambas calificaciones se mantuvo “*En Observación*”.

La clasificación de solvencia se sustenta, principalmente, en la capacidad del emisor para traspasar el riesgo asumido por la emisión de certificados de garantía a fondos de reafianzamiento que poseen el potencial de reavaluar cauciones por un monto equivalente a tres veces el valor de sus activos. En la práctica, la entidad cuenta con dos fondos de garantía –Isla Picton e Isla Nueva-, que le entregan un potencial de afianzamiento cercano a los US\$ 70 millones y presentan un apalancamiento real –según datos de septiembre de 2010- de 1,8 y 0,6 veces, respectivamente. Si bien estos fondos no tienen una evaluación formal por parte de **Humphreys**, su composición permite presumir, al menos en primera instancia, que presentan un bajo riesgo financiero y una adecuada administración en relación con su tamaño.

Por otra parte, la clasificación de solvencia responde al compromiso de la administración en cuanto a generar una estructura operacional y de gestión de riesgos -incluyendo mecanismos de control y de apoyo de sistemas, entre otros factores- que se adecuen satisfactoriamente a un nivel de actividad creciente. También se valora la formación y experiencia profesional de los ejecutivos que gestionan la sociedad y del desarrollo de la estructura operacional observado hasta la fecha.

La opinión de la clasificadora, de acuerdo con lo expresado por la administración, asume que la sociedad traspasará a sus fondos el 100% del riesgo asumido por sus afianzamientos, al menos hasta que no se disponga información válida en relación con el comportamiento de los créditos avalados y, en paralelo, un patrimonio con capacidad de retener un porcentaje de dicho riesgos. Según lo observado, la sociedad ha dado cumplimiento efectivo a este compromiso.

Desde otra perspectiva, la categoría asignada a la solvencia se ve restringida, principalmente, por tratarse de una empresa que recién ha entrado en operaciones, que cuenta con un bajo volumen de fianzas otorgadas en relación a lo que se esperarían para un comportamiento normal de los siniestros, que no cuenta información histórica sobre la tasa de *default* de sus carteras avaladas y que, además, se desempeña en una industria en formación.

La perspectiva de la clasificación, en lo relativo a la calificación de la solvencia, permanece “*En Observación*”¹, debido a que tanto la compañía como la industria podrían experimentar cambios importantes como consecuencia del proceso natural de desarrollo, lo que incluye adecuación al crecimiento, adaptación a las costumbres comerciales que vaya imponiendo el mercado y posibles normativas que genere el organismo regulado, entre otros aspectos que eventualmente afectarían la rentabilidad del negocio y el tiempo que demore para alcanzar su punto de equilibrio.

¹ Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores están expuestos a situaciones particulares que podrían afectar positiva o negativamente la clasificación de riesgo asignada, o bien, cuando los emisores están bajo situaciones cuyos efectos no se pueden prever en forma razonable a la fecha de clasificación.

MásAVAL es una firma cuyo objeto principal es caucionar las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). El segmento objetivo de la entidad es la pequeña y mediana empresa (Pyme) y cuenta con autorización de la SBIF para emitir certificados de fianzas desde el 30 de diciembre de 2009.

A la fecha de sus últimos estados financieros, la institución exhibía certificados vigentes por \$ 2.028 millones, ingresos por \$ 59 millones y un patrimonio de \$ 468 millones, equivalente a 2,2 veces el mínimo exigido. Al 30 de septiembre de 2010, contabilizaba 32 certificados vigentes, avalando a 30 empresas y operaba con tres instituciones bancarias (Security, Santander y Corpbanca).

Contacto en **Humphreys**:
Bárbara Lobos M.
Teléfono: 562 – 433 5218
E-mail: barbara.lobos@humphreys.cl

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (562) 433 5200 – Fax (562) 433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".